

INFORME TÉCNICO DNDHGI – 2023 – 021 Cumplimiento de Sentencia emitida por el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, dentro del caso No. 983-18-JP	
Unidad responsable:	Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad - Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión
Fecha:	28 de marzo de 2023

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Sentencia emitida por el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador (CCE), dentro del caso No. 983-18-JP, conforme lo dispuesto en el artículo 436 numeral 6 de la Constitución de la República y el artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelve: 1. Declarar la vulneración de los derechos a la salud, a la vida, al interés superior de los niños, niñas y adolescentes (ISNNA), a la igualdad y no discriminación, a la prohibición de devolución, a la tutela judicial efectiva y a la reparación integral del niño F.B.L. y sus accionantes.

A fin de dar cumplimiento a la Sentencia, la Dirección Nacional Jurídica del Ministerio de Salud Pública, con Memorando Nro. MSP-DNJ-2022-0601-M de 04 de febrero de 2022, dispuso a la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión, tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de la medida de no repetición dictadas por la Corte en el literal vi: (**Anexo 1: Memo 0601**)

“vi. Disponer que el Ministerio de Salud Pública y la Defensoría del Pueblo, de forma conjunta, en el término de 90 días, elaboren un plan de capacitación dirigida al personal médico de los centros de salud ubicados en provincias fronterizas, referente a los derechos de las personas en condición de movilidad humana, particularmente respecto a los derechos a la igualdad y no discriminación, prohibición de devolución, unidad familiar, derecho a la vida y derecho a la salud. Las capacitaciones podrán realizarse a través de medios telemáticos.

La campaña de capacitación deberá ser permanente y deberá coordinarse, en lo posible, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El Ministerio de Salud Pública, a través de su representante legal, deberá justificar documentadamente el cumplimiento integral de la presente medida ante esta Corte, cada seis meses.”

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional, desde la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión del MSP, se coordinó con la Defensoría del Pueblo y se acordó realizar un curso virtual dirigido a profesionales de la salud del MSP, desde la Defensoría del Pueblo para el primer semestre 2022 y desde el Ministerio de Salud Pública para el segundo semestre 2022.

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

El Plan de capacitación remitido inicialmente a la CCE incluye el cronograma de implementación del curso tanto de la Defensoría del Pueblo, como el que corresponde al Ministerio de Salud (**Anexo 2: Plan inicial de capacitación**)

Con Oficio Nro. DPE-CGPPDH-2022-0005-O de 03 de marzo de 2022 (**Anexo 3: Oficio 0005**), la Defensoría del Pueblo coordina con el MSP para la ejecución de la Fase I del Plan de Capacitación con el curso denominado “Derechos Humanos y Movilidad Humana”, mediante la apertura de 3 cohortes, distribuidas de la siguiente forma:

- Cohorte 1: 14 de marzo al 10 de abril de 2022
- Cohorte 2: 18 de abril al 15 de mayo de 2022
- Cohorte 3: 23 de mayo al 19 de junio de 2022

El número total de participantes fue de 5.187 profesionales de la salud encargados de la atención en provincias de frontera norte y sur.

El informe del cumplimiento de esta fase fue remitido desde la Defensoría del Pueblo a la CCE con Oficio Nro. DPE-CGPPDH-2022-0049-O de 13 de julio de 2022. (**Anexo 4: Oficio 0049**)

2. CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA FASE

Para la implementación de la II fase del Plan de capacitación, a cargo del MSP, se inició un proceso de elaboración participativa del curso virtual “Derecho a la Salud en Contextos de Movilidad Humana”, cuyos contenidos respondan a las inquietudes de las y los profesionales de salud y a las necesidades en salud de los usuarios y las usuarias que se encuentren en situación de movilidad humana.

En el proceso de construcción del curso se incorporaron organizaciones con experiencia en el tema como la ONG Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Erradication of Violence Against Migrants (EVAM) y un técnico perteneciente al Alto Comisionado de Naciones Unidas, quienes se encargaron de la revisión de los contenidos del curso, la pertinencia de los enfoques y conceptos a ser difundidos entre los profesionales de salud, y acompañar en los proceso de revisión y validación final de contenidos, diseño y publicación del curso.

Para hacer del curso una herramienta amigable y sostenible, se desarrollaron personajes inspirados en el personal que interactúan en el cotidiano de la atención en los establecimientos de salud, se elaboraron piezas educacionales a fin de llegar a los profesionales de salud de manera directa y con recomendaciones prácticas para mejorar la atención a la población en situación de movilidad humana.

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

Los contenidos del curso se enfocan en reforzar los conceptos relacionados con el derecho a la salud y a una vida saludable, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes (ISNNA), el derecho a la igualdad y no discriminación en salud, la prohibición de devolución en el caso de personas refugiadas, el derecho a una atención integral de la población en movilidad humana desde un enfoque de promoción de la salud, con énfasis en el abordaje de determinantes de la salud, la salud mental, la participación comunitaria en los espacios generados en los establecimientos de salud y vinculados a los mismos.

Una vez se contó con la primera versión de los contenidos del curso, se realizaron 5 talleres de revisión y validación con participación de profesionales del Carchi, Imbabura, Loja y El Oro. Los resultados fueron procesados e incorporados en la versión final del curso. (**Anexos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11: informes de validación**)

Dado que los contenidos, estructura, diseño, personajes y otras herramientas que se incluyen en el curso fueron generados exclusivamente para esta herramienta de capacitación, el proceso de elaboración y publicación final del curso requirió más tiempo del programado inicialmente y se extendió hasta enero del año 2023; razón por la cual fue necesario ajustar el cronograma de ejecución del Plan inicial. (**Anexo 2A: plan de capacitación modificado / Anexo 2B: cronograma ajustado**)

Del mismo modo, la construcción participativa del curso que incluyó un proceso de revisión, validación y retroalimentación en territorio, aportó con elementos importantes para modificar el nombre y el índice del curso, a fin de ampliar y complementar información considerada importantes para los profesionales de salud, sin que estos cambios afecten los contenidos de fondo ni el cumplimiento de la Sentencia. (**Anexo 1A: justificación de cambios a la tabla de contenidos**)

El curso tiene una duración de 64 horas distribuido en 3 módulos (momentos) asincrónicos que estarán disponibles en la plataforma Moodle durante 5 meses. Para esta segunda fase se espera capacitar a 9.870. Debido a la capacidad limitada del Moodle el MSP, se abrieron varias cohortes para tomar el curso:

PARTICIPANTES PLANIFICADOS	PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS POR CADA PERIODO DE HABILITACIÓN (MES)	FECHAS DE EJECUCIÓN				
		1ra. COHORTE MARZO 2023	2da. COHORTE ABRIL 2023	3ra. COHORTE MAYO 2023	4ta. COHORTE JUNIO 2023	JULIO 2023
9870	2468	2 468	2 468	2 467	2 467	Rezagados

El curso virtual está disponible en el MOODLE del MSP desde febrero del 2023 en el link: <https://capacitacion.msp.gob.ec/login/index.php>

Las jornadas de revisión y validación realizadas en territorio en julio de 2022, se combinaron con actividades de capacitación y sensibilización presencial al personal de

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

salud que participó en los talleres realizados en Ibarra, Tulcán, Sucumbíos, Loja y Huaquillas de las zonas 1 y 7.

Adicionalmente, se ha desarrollado una estrategia a nivel nacional, a fin de reforzar los conocimientos del personal de salud en temas de movilidad humana que incluye:

- Desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a los usuarios y las usuarias de los establecimientos de salud sobre los derechos y las condiciones en que viven las personas en situación de movilidad humana.
- Proporcionar información relevante a la población que se encuentra en situación de movilidad para hacer efectivo su derecho a la salud.
- Desarrollar insumos de capacitación y sensibilización para ser utilizados en territorio.
- Abrir el curso virtual “Derecho a la Salud en Contextos de Movilidad Humana” a nivel nacional, dado que todas las provincias del país acogen personas en esta condición. Actualmente se encuentra únicamente abierto para las zonas 1 y 7.

Acciones desarrolladas a la fecha:

- Con Memorando Nro. MSP-SPSII-2023-0533-M de 15 de marzo de 2023 se emitieron lineamientos a las 9 Coordinaciones Zonales para realizar de manera obligatoria actividades de sensibilización en el tema de movilidad humana dirigidas al personal médico, a la población en general y a las personas en situación de movilidad humana. Estas actividades deben ser reportadas cada 6 meses desde las zonas. (**Anexo 12: Memo 0533**)
- En el 2022 se realizaron 1.864 actividades de sensibilización en temas de movilidad humana, dirigido a 5.548 usuarias de los establecimientos de salud de la zona 1; y a 2.185 de la zona 7, con un total de 7.733 personas que han participado en actividades de sensibilización para el tema de movilidad humana en las dos zonas de frontera. (**Anexo 13: Informe de actividades de sensibilización zona 1 / Anexo 14: Informe de actividades de sensibilización zona 7**).
- Con base en los contenidos del curso se ha desarrollado material de capacitación y sensibilización que fue socializado a nivel nacional con Memorando MSP-SPSII-2023-0533-M, para ser utilizado en los establecimientos de salud de las 9 coordinaciones zonales. (**Anexo 15 y 15A: Ppts sobre movilidad humana para usuarios y profesionales de la salud**).
- Con Memorando Nro. MSP-SPSII-2023-0374-M de 24 de febrero de 2023 se dispuso que los profesionales de salud de los establecimientos del Ministerio de Salud Pública de las zonas 1 y 7 ubicadas en las frontera norte y sur, tomen el curso “Derecho a la Salud en Contextos de Movilidad Humana” hasta julio de 2023, según la siguiente distribución: (**Anexo 16: Memo 0374**).

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

Provincia	Número de profesionales
Carchi	981
El Oro	2.165
Esmeraldas	2.490
Loja	2.476
Sucumbíos	980
Zamora Chinchipe	778
Total de participantes planificados	9.870

2 CONCLUSIONES

- Si bien el desarrollo del curso “Derecho a la Salud en Contextos de Movilidad Humana” contribuye de manera importante a concienciar al personal de salud en la atención integral que se debe proveer a las personas en movilidad humana, esta actividad forma parte de una serie de acciones que se realizan para capacitar y sensibilizar a los profesionales y personal de salud para mejorar la atención, con particular énfasis en las personas en situación de movilidad humana.
- Las actividades de sensibilización que desarrolla el Ministerio de Salud Pública incluyen a la población en general. En el 2022 se realizaron 1.864 actividades de sensibilización en temas de movilidad humana, dirigido a 5.548 usuarias de los establecimientos de salud de la zona 1; y a 2.185 de la zona 7, con un total de 7.733 personas que han participado en actividades de sensibilización para el tema de movilidad humana en las dos zonas de frontera en ambientes intra y extra murales.
- A fin de procurar que los contenidos del curso respondan a las necesidades de los profesionales de salud y de las personas en situación de movilidad humana que requieren atención, y que, metodológicamente los contenidos puedan llegar mejor a la población objetivo, se realizaron revisiones y validaciones del curso en territorio, lo que requirió tiempo adicional para obtener el producto final, razón por la cual fue necesario reprogramar el cronograma planteado inicialmente.
- Las jornadas de revisión y validación de los contenidos del curso permitieron capacitar y sensibilizar sobre el tema de movilidad humana a los profesionales de salud de las zonas 1 y 7 de manera presencial.

Para acceder a los anexos mencionados a lo largo del informe favor ingresar en el siguiente link:

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/u6NqwpZhtRhGk4G>

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec

Firmas de responsabilidad

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Revisado y aprobado por:</i>	Mgs. Desirée Viteri	Directora Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión	
<i>Elaborado por:</i>	Dra. Patricia Alvarado	Especialista para la Institucionalización del enfoque de derechos humanos, género e inclusión en salud	

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec